



INTERCAMBIO ■ LOS RECTORES HAN FIRMADO EL ACUERDO

Salamanca pondrá en marcha un programa de dobles titulaciones con la Universidad de Beira

■ El acuerdo será válido para grados, másteres y doctorados

R.D.L.

Los estudiantes de las universidades de Salamanca y Beira podrán obtener la titulación por ambas instituciones académicas gracias al acuerdo firmado ayer por sus rectores, Daniel Hernández Ruipérez y João A. de Sampaio Rodrigues de Quiroz.

Mediante un único proceso de formación, coordinado por las dos universidades, los estudiantes podrán optar a la doble titulación tanto en grados, como en másteres y doctorados.

El primer requisito que deben cumplir los estudiantes para acogerse al programa es haber completado con éxito en su universidad de origen materias correspondientes, al menos, a 60 créditos ECTS. Asimismo, las asignaturas de los últimos 30 créditos de la titulación deberán ser cursadas en sus centros de procedencia.

En concreto, según el convenio suscrito ayer, el alumno de Salamanca, al realizar 180 créditos ECTS dentro del programa de doble titulación, habiendo cursado al

menos 60 en la Universidad de Beira Interior, recibirá el grado por Beira, y al realizar 240 créditos ECTS dentro del programa de doble titulación, habiendo cursado al menos 60 en la Universidad de Beira, recibirá el grado por la Universidad de Salamanca. Lo mismo sucederá en el caso del alumno portugués pero a la inversa.

Además, el acuerdo también establece los créditos que deberán cumplimentar para los másteres y se establecerán programas de movilidad para los doctorados.